



**Alcaldía de Medellín**

**AVISO MODIFICATORIO**

(abril 22 de 2020)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS  
DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA  
2020  
FASE I, EN LA MODALIDAD DE APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE  
Y LA CULTURA LÍNEA 1**

**LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y decreto 010 de enero 3 de 2020 se permite informar a todos los interesados en la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 FASE I, en la modalidad de APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA 1 que:

En cumplimiento de las normas citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana abrió la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 Fase I, mediante Resolución 202050014060 de febrero 18 de 2020, dentro de la cual se encuentra incluida la modalidad de APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA 1.

Dentro de los lineamientos de la citada convocatoria, se estableció en su cronograma que la resolución de otorgamiento sería publicada el día 22 de abril de 2020.

Que se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria en el sentido de poder realizár los análisis finales a las recomendaciones emitidas por los jurados, a efectos de proferir la resolución de otorgamiento.

En este sentido se le informa a los interesados que se MODIFICA el cronograma de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

CULTURA 2020 Fase I en la modalidad de APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA 1, indicando que la resolución de otorgamiento se proferirá el día 24 de abril de 2020.

Los demás apartes de los lineamientos de la convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial que se encuentra en la página [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos)

Dado en Medellín a los 22 días del mes de abril de 2020

**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Daniel Echeverri Sánchez	Revisó: Carlos Aristizábal Gómez	Aprobó: Álvaro Narváez Díaz	Aprobó: Maira Alejandra Meneses
Abogado Convocatorias	Asesor Jurídico de despacho	Subsecretario de Arte y Cultura	Directora Técnica. <b>U.a.</b>

